



## Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

### Ordenanza Municipal No. 067-A/2000

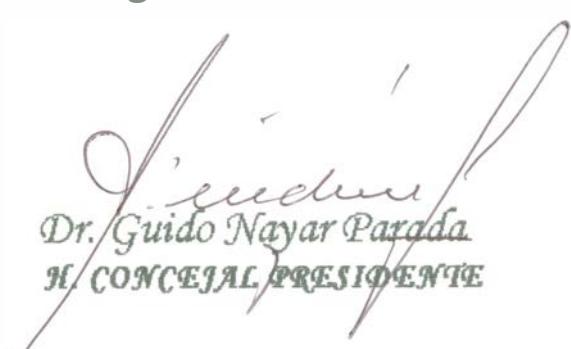
*El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, otorga la Condecoración en la mención de "HUESPED DISTINGUIDO" a la Srta.:*

### **MARIA PARDO ROJO**

*Campeona Mundial de Gimnasia Rítmica en 1995, así como por su gran aporte voluntario al desarrollo de la actividad física de los niños del Club de Gimnasia Hombres Nuevos del Plan Tres Mil.*

*Es dada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil años.*

  
Dra. Gina Luz Méndez Hurtado  
H. CONCEJAL SECRETARIA

  
Dr. Guido Nayar Parada  
H. CONCEJAL PRESIDENTE